

Nayarit aprobado por la Cofepris

Playas sin riesgo

En el muestreo de diciembre del 2021, Sayulita fue una de las cuatro playas consideradas como no aptas; en esta ocasión tuvo un resultado favorable y así, las 18 playas monitoreadas en el estado son certificadas como Playas Limpias

Diego Mendoza

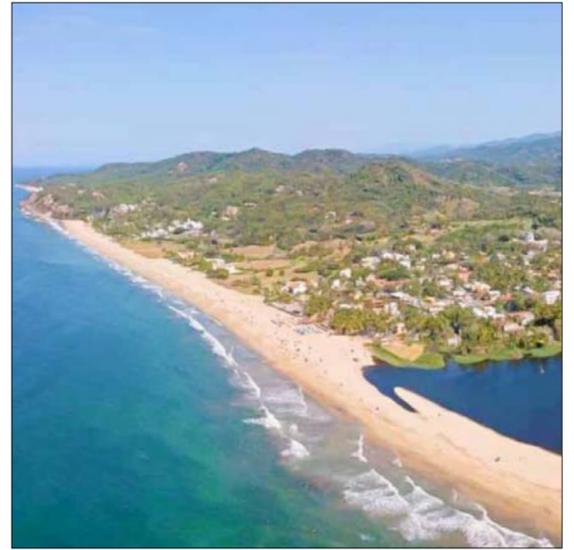
LOCALES 5A

Imperdible la Judea Jala 2022

En esta Semana Santa, ven y disfruta la edición 2022 de la Judea en Jala, será simplemente espectacular y luego de dos años absolutamente presencial. Vive con tu familia del 10 al 15 de abril, en la cabecera municipal de Jala, esta tradición con 442 años de representación



Foto: Jorge Enrique González



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), en coordinación con autoridades sanitarias estatales y la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, presentó los resultados del primer muestreo del programa Playas Limpias 2022, que inició en marzo, el cual indica que para el periodo vacacional de Semana Santa, 99.6 por ciento de las playas en nuestra entidad son clasificadas como aptas para uso recreativo. En Nayarit, de las 18 playas analizadas, el 100% presentaron resultados óptimos para el público en general;

las playas representan un factor determinante para el desarrollo de la actividad turística, y la calidad del agua en los centros turísticos es primordial para garantizar la protección de la salud de usuarios y visitantes, por lo que la autoridad sanitaria realiza estas pruebas desde hace 19 años con un enfoque preventivo. En el muestreo anterior en diciembre del 2021, Sayulita fue una de las cuatro playas consideradas como no aptas, en esta ocasión tuvo un resultado favorable, por lo que no se corre riesgo sanitario alguno para este periodo vacacional.

Una de cal y otra de arena para líder del SETUAN

Por un lado, se ordena reponer procedimiento por falta de notificación en asunto de incendio, y por otro le niegan amparo respecto a peculado.

Oscar Verdín Camacho *relatosnayarit*

A través del expediente 42/2022 del Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con oficinas en Culiacán, Sinaloa, se ha ordenado la reposición del juicio de amparo 106/2021 del Juzgado Cuarto de Distrito en Tepic, que el año pasado negó la protección de la justicia federal al dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Luis Manuel Hernández Escobedo. La semana pasada, en este espacio se hizo referencia a lo anterior.

LOCALES 5A

NUESTRAS PLUMAS

Un apunte sobre la Inflación de marzo en México, 2022

Juan José Mendoza Alvarado

Gobernabilidad en Nayarit

Juan Alonso Romero

OPINION 2A y 7A

Pretenden evitar el desgaste familiar

Impulsa el Poder Legislativo procesos ágiles de divorcio

La iniciativa no va en contra de la familia sino a favor de su sana preservación en un ambiente libre de violencia", aclaró el diputado Pablo Montoya de la Rosa

"Atender la protección del desarrollo de la familia y establecer mecanismos ágiles para evitar el desgaste familiar en un proceso legal extenso de divorcio, tiene como propósito la reforma", expresó el diputado local Pablo Montoya de la Rosa.

Al presentar la iniciativa en Sesión Pública Ordinaria, el legislador advirtió que la propuesta "no va en contra de la familia sino a favor de su sana preservación en un ambiente libre de violencia". Montoya de la Rosa, hizo referencia que

uno de los motivos principales por los que se alarga la disolución de un divorcio "es por las diligencias necesarias para localizar a aquel conyugue cuyo domicilio se ignora, y es que en muchas ocasiones las parejas simplemente se separan,

pero no formalizan dicha separación legalmente, lo que repercute en el atraso y acumulación de los asuntos de divorcio en los juzgados, generando una carga de trabajo excesiva y limitando la agilidad de los procesos".

Oscar Gil

LOCALES 6A



Ante el alza en materias primas

Adiós al regateo, dicen artesanos Wixárikas

Los artesanos indígenas del corredor artesanal Wikirri, celebran el repunte de ventas gracias al turismo, pero lamentan que el incremento en sus materias primas los orille a ya no entrar en la dinámica del regateo

Oscar Gil

GENERALES 7A

Se transforma México y Nayarit: Navarro Quintero

Cobertura Universal de Salud, prioridad para gobernadores

"Estamos viviendo un proceso histórico de transformación en México, especialmente en el área de la salud, donde estamos transitando hacia una cobertura universal auspiciada por el IMSS-Bienestar", declaró el mandatario nayarita

El gobernador del estado Miguel Ángel Navarro Quintero, estuvo ayer lunes en la Ciudad de México en compañía de sus homólogos y homólogas gobernadores y gobernadoras de todo el país, donde se habló sobre la cobertura Universal en

Salud misma que ya dio inició en Nayarit. "Estamos viviendo un proceso histórico de transformación en México, especialmente en el área de la salud, donde estamos transitando hacia una cobertura universal auspiciada por el

IMSS-Bienestar. Para evaluar su avance y los resultados actuales de la campaña de vacunación contra el COVID-19, me reuní con el Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López y mis compañeras y compañeros gobernadores".

Fernando Ulloa

LOCALES 6A



En DIF Nayarit, a través del CECAP

Con éxito enriquecieron mujeres su educación

Durante las actividades participaron ponentes, maestros, instructores, expositores y alumnos del CECAP, donde se presentaron exhibiciones de los diferentes cursos que ahí se imparten

Yuvenia Ulloa

LOCALES 5A

Un apunte sobre la Inflación de marzo en México, 2022

M. en E. Juan José Mendoza Alvarado
Profesor-investigador en la Unidad Académica de
Economía de la UAN

1. ¿Qué es la inflación?

La Enciclopedia Práctica de Economía (1983) define la inflación como “un aumento sustancial y sostenido en el nivel general de los precios” (p. 63). Para que el nivel general de precios se vea afectado, es necesario que el incremento de los costos involucre a un número importante de precios. Es decir, el incremento del precio de un producto o de unos pocos productos no configura lo que en la jerga económica y social se identifica como proceso inflacionario.

2. ¿Cómo se mide la inflación?

La metodología para la medición de la inflación del INEGI está respaldada por el Manual del Índice de Precios al Consumidor (2006) signado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, Eurostat, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Dicha metodología consiste básicamente en determinar el costo de una canasta básica, la determinación de ponderadores, la definición de un período base, el diseño estadístico para la selección de puntos de cotización y la definición de la cobertura geográfica. En nuestro país, dicha canasta está integrada por 299 artículos genéricos, tres cuartas partes de la canasta está integrada por mercancías y servicios que permiten calcular la inflación subyacente y una cuarta parte por productos agropecuarios y energéticos que permiten calcular la inflación no sub-yacente, el período base determinado es la segunda quincena de julio de 2018, la muestra probabilística integra 248 genéricos y la no probabilística 51 genéricos y, finalmente, se aplica en 55 ciudades de siete regiones de las 32 entidades federativas (INEGI, INPC, Resultados de la primera quincena de agosto de 2018).

3. ¿Por qué ha llamado tanto la atención el 7.45% de inflación del mes de marzo de 2022?

La variación porcentual del INPC de marzo —en color azul en la gráfica— con respecto de marzo de 2021 fue de 7.45% y es relevante porque la última vez que se tuvo registro de tal nivel fue hace 21 años.

Gráfica 1



Como se puede ver en la gráfica uno, el índice nacional de precios al consumidor del mes de marzo de 2022, en color azul, es similar al índice de enero de 2001. También se puede ver la inflación subyacente, en color naranja, misma que se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen son agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno los cuales constituyen la base para el cálculo de la inflación no subyacente, en color gris. La inflación subyacente se define como el incremento de los precios de un subconjunto de bienes y servicios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) cuyos precios no están sujetos a decisiones de carácter administrativo, estacionalidad o alta volatilidad. Es importante porque su trayectoria determina la trayectoria de la inflación general en el largo plazo.

Tabla 1

Concepto	Variación % mensual			Incidencia mensual ¹⁾			Incidencia anual ²⁾					
	2021	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022			
INPC	-0.99	0.82	0.89	3.25	4.87	7.45	-0.947	0.827	0.990	3.249	4.997	7.450
Subyacente	0.29	0.64	0.72	3.80	4.12	6.78	0.220	0.404	0.533	2.899	3.099	6.069
Mercuriales	0.35	0.63	0.93	3.63	5.79	8.69	0.136	0.238	0.371	1.403	2.260	3.443
Alimentos, Bebidas y Tabaco ³⁾	0.46	0.60	1.20	3.05	6.40	10.08	0.000	0.121	0.256	1.013	1.322	2.000
Alimentación no Alimenticia	0.25	0.62	0.62	2.54	5.04	7.17	0.047	0.117	0.176	0.490	0.941	1.253
Servicios	0.23	0.47	0.47	3.25	2.30	4.62	0.032	0.167	0.162	1.206	0.929	1.926
Vivienda ⁴⁾	0.28	0.23	0.23	2.93	1.79	2.72	0.043	0.034	0.033	0.447	0.273	0.402
Educación (Colegiaturas)	0.05	0.01	0.00	4.54	1.12	3.18	0.003	0.000	0.000	0.167	0.041	0.114
Libros y Servicios ⁵⁾	0.22	0.19	0.17	3.47	3.02	6.00	0.037	0.132	0.129	0.502	0.515	1.110
No Subyacente	-1.06	1.69	1.79	2.19	6.31	9.45	-0.267	0.423	0.457	0.550	1.669	2.385
Agropecuarios	1.30	1.27	1.23	0.96	0.64	0.12	0.130	0.132	0.130	0.016	0.069	1.685
Frutas y Verduras	0.18	0.49	1.12	13.17	6.82	20.38	0.039	0.022	0.056	0.420	0.452	0.910
Pecuarios	1.79	1.87	1.52	7.00	8.10	12.90	0.101	0.111	0.063	0.367	0.322	0.775
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.83	1.99	2.24	-3.13	10.73	4.73	-0.406	0.290	0.318	-0.466	1.500	0.700
Energéticos	-4.17	2.75	3.01	-6.36	14.55	5.23	-0.421	0.286	0.305	-0.677	1.406	0.504
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.33	0.11	0.32	4.99	2.18	3.40	0.014	0.005	0.013	0.211	0.093	0.147

¹⁾ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.
²⁾ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.
³⁾ Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicios domésticos y otros servicios para el hogar.
⁴⁾ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Como se puede observar en la tabla 1, si bien el promedio de la inflación en marzo fue de 7.45%, el rubro de alimentos, bebidas y tabaco experimentó un crecimiento de 10.08%, el de frutas y verduras 20.35% y el de pecuarios 12.96% muy encima del promedio nacional.

Tabla 2
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PRODUCTOS GENÉRICOS CON MAYOR Y MENOR INCIDENCIA
Marzo de 2022

Productos con precios a la alza	Variación % mensual		Incidencia mensual		Productos con precios a la baja	Variación % mensual		Incidencia mensual	
	2022	2022	2022	2022		2022	2022	2022	2022
Gas de licuado de petróleo	7.45	0.102	0.000	0.000	Pagamento de internet, telefonía y televisión - por pagar	-7.98	-0.070	0.000	0.000
Gasolina de bajo octanaje	1.94	0.100	0.000	0.000	Alpaca y otros subproductos	-7.41	-0.016	0.000	0.000
Transporte aéreo	41.69	0.059	0.000	0.000	Limon	-4.37	-0.014	0.000	0.000
Huevo	6.09	0.052	0.000	0.000	Frijol	-1.68	-0.009	0.000	0.000
Tortilla de maíz	2.03	0.041	0.000	0.000	Chayote	-13.13	-0.009	0.000	0.000
Agua potable	13.04	0.040	0.000	0.000	Nopales	-9.22	-0.006	0.000	0.000
Servicios turísticos en paquete	12.83	0.039	0.000	0.000	Papa	-7.09	-0.006	0.000	0.000
Cebolla	10.87	0.037	0.000	0.000	Crema para la piel	-2.61	-0.007	0.000	0.000
Electricidad	1.73	0.035	0.000	0.000	Computadoras	-2.67	-0.007	0.000	0.000
Almuerzo	7.50	0.032	0.000	0.000	Catiboncha	-6.99	-0.006	0.000	0.000

¹⁾ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

A un nivel más desagregado, la tabla 2 nos muestra los precios de algunos genéricos cuyo nivel de crecimiento de precios se encuentra muy por arriba del promedio nacional como es el caso del transporte aéreo cuyo incremento en el precio fue de 41.69%. En el cuadro uno, se puede observar un listado de algunos de los genéricos que integran la canasta básica para el cálculo de la inflación subyacente:

Cuadro 1 Genéricos seleccionados para la construcción de la inflación subyacente fundamental	
Genérico	Ponderador sobre la inflación subyacente
Plata de oro	0.25
Arroz y frijoles a granel	0.08
Plata para sopa	0.10
Tortilla de harina de trigo	0.10
Harina de trigo	0.04
Alfalfa	0.10
Alfalfa	0.25
Lácteos pasteurizados y frescos	1.85
Lácteos en polvo	0.14
Lácteos evaporados, condensados y sal	0.06
Carne fresca	0.29
Carne fresca a granel	0.29
Carne congelada y desmenuada	0.11
Carne asada	0.09
Alfalfa y grano vegetal comestibles	0.02
Alfalfa	0.07
Verduras envasadas	0.08
Otros comestibles de frutas	0.03
Agua embotellada	0.32
Miércoles y miércoles	0.08
Concentrado de leche y sal	0.08
Otros comestibles	0.03
Papel higiénico y servilletas	0.10
Otros artículos de consumo	1.22
Alfalfa	0.08
Otros bienes	0.07
Alfalfa de vivienda	4.37
Vivienda propia	16.27
Gasolina	0.21
Vivienda	0.08
Vales y recibos	0.06
Subsidios e impuestos	0.07
Nacionalidad	0.07
Alfalfa recibida durante el período	0.17
Carne fresca	0.29
Alfalfa higiénica y pañales desechables	0.10
Alfalfa	0.12
Alfalfa	0.08
Alfalfa	1.20
Alfalfa	0.46
Alfalfa	0.48
Servicios turísticos en paquete	0.70
Alfalfa	0.10
Alfalfa	0.03
Alfalfa	0.03
Total	37.98

Fuente: Cálculos propios con información de Banco de México y INEGI.

El debate en torno al carácter transitorio y temporal de la inflación ha quedado atrás y hoy, se observa con preocupación, el carácter recurrente de la misma, derivada en buena medida por la persistencia de la pandemia de COVID-19, pero no exclusivamente, y, con la irrupción de la guerra entre Rusia y Ucrania, la existencia de condiciones que introducen un muy alto nivel de incertidumbre en las expectativas entre productores y consumidores. La experiencia vivida por el mundo en la década de los setenta y en América Latina durante la década de los ochenta está muy presente en la memoria y ahora mismo, economías como las de Venezuela, Líbano, Argentina, Turquía y Angola experimentan episodios inflacionarios de 284.4%, 214.6%, 52.3% y 27.3% respectivamente; ciertamente, muy lejos aún

de aquel histórico episodio hiperinflacionario de 3,079% que alcanzó la economía Argentina en 1989, pero cuyo fantasma no se termina de exorcizar y ronda aún, preocupante, en la memoria de nuestros días.

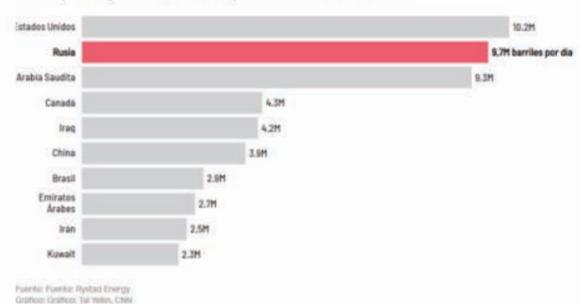
4. ¿Cuáles son las causas de la inflación en México y en el mundo?

La principal causa de la inflación en el mundo durante 2021 fue el freno impuesto a las actividades no esenciales (significativamente actividades económicas relacionadas con los servicios: educación, transporte, restaurantes, turismo, espectáculos, servicios inmobiliarios, etc.) de la economía mundial durante 2020 con motivo de la pandemia de Covid-19 lo cual implicó una desaceleración de la economía y de la actividad económica en las distintas regiones del mundo (en el caso de México, la economía cayó en -8.37% en 2020 y creció en 5% en 2021). El elevado crecimiento de 2021 se explica por el efecto rebote que experimentan las economías luego de una caída tan profunda como la de 2020 y no tanto por la presencia de nuevas inversiones, simplemente se pusieron en operación aquellas actividades que habían sido paradas). Los cuellos de botella ocasionados por la ruptura de las cadenas productivas en el mundo, sumados al desabasto de algunos insumos clave —notablemente los semiconductores— y el incremento de los precios de transporte de las mercancías que se mueven por mar —contenedores— son algunas de las causas más sobresalientes que permiten explicar la inflación mundial de 2021 y sus efectos en economías como la nuestra. Una fuente adicional de presiones inflacionarias en el mundo lo constituyen la instrumentación de políticas fiscales y monetarias activas, esto es, programas gubernamentales de apoyo a empresas y trabajadores para sobrevivir en el contexto de la desaceleración económica mundial que en nuestro país se aplicaron muy marginalmente y no constituyen la causa principal de las presiones inflacionarias. También, como resultado de las restricciones impuestas por la pandemia, ha ocurrido un cambio en los patrones de consumo, orientándose estos más al consumo de bienes físicos que de servicios: ocurre pues, un incremento en la demanda de bienes físicos por encima de su nivel de producción, lo cual también contribuye a explicar en parte el incremento de los precios. Acciones de previsión o acaparamiento de algunos insumos claves para la producción por parte de los empresarios también constituyen una fuente adicional de presión al incremento de algunos precios de insumos clave para la producción.

El escenario anterior, dibujado esencialmente en el transcurso del 2021, se vuelve más complejo e incierto como resultado de la declaración de guerra de Rusia contra Ucrania ocurrida el 24 de febrero de 2022. Rusia es el segundo productor más importante de petróleo en el mundo y el primero en exportación de gas natural.

Gráfica 2

Principales productores de petróleo crudo en 2021



Fuente: Fuente: Rystad Energy
Gráfico: Carlos de la Torre, CNA

Rusia y Ucrania han sido conocidas como el granero de Europa por exportar más de una cuarta parte de la producción global de trigo, la quinta parte de maíz y 80% de aceite de girasol. El precio del trigo llegó a su punto más alto desde 2012 con perspectiva alcista; además, Rusia es uno de los mayores exportadores de fertilizantes del mundo, por lo que se esperan mayores costos (Millán, J., *El Universal*, 1 de mayo de 2022). Estos dos canales: gas-petróleo y productos agrícolas, así como el de fertilizantes, ya impactaron el precio de estos productos en el mundo y constituyen una fuente adicional que alimenta las presiones inflacionarias. Ahora mismo, después del anuncio de Joe Biden presidente de los Estados Unidos, el pasado viernes 8 de abril, en el sentido de dejar de importar petróleo de Rusia ha provocado compras de pánico por parte de los consumidores que han contribuido a elevar el precio de la gasolina en ese país de manera importante no obstante que las importaciones de petróleo de Estados Unidos apenas son del orden de los 90 mil barriles diarios (véase gráfica 3) y de que Estados Unidos es el principal productor en el mundo (véase gráfica 2) (Pepitone, J. *¿Por qué se dispara el precio de la gasolina en Estados Unidos si usa poco petróleo ruso?*, CNN, 12 de marzo de 2022).

Gráfica 3

¿Cuánto petróleo crudo importa Estados Unidos de Rusia?

Rusia ocupó el noveno lugar entre los 10 principales países de los que depende Estados Unidos para las importaciones de petróleo crudo. En diciembre de 2021, EE.UU. importó 90,000 barriles diarios de Rusia.



Fuente: Administración de Información de Energía de EE.UU.
Gráfico: Carlos de la Torre, CNA

De igual manera, hay que considerar que el conjunto de sanciones económicas, financieras, de transporte, deportivas y de todo tipo impuestas a Rusia están teniendo implicaciones en una economía-mundo cuya característica fundamental es su alto grado de interdependencia, de interconexión. Afectar a una de sus partes tiene consecuencias en el mundo, más si se trata de una economía importante en algunos renglones de la economía mundial. En este sentido, igual hay repercusiones en el sistema financiero mundial, las bolsas de valores, el transporte aéreo, marítimo y terrestre, decisiones de inversión y en la inflación en general.

Nadie sabe, a ciencia cierta, cómo terminará el episodio que estamos viviendo en relación con el conflicto Rusia Vs Ucrania, pero sus efectos en términos de incertidumbre contribuyen a incrementar poderosamente las expectativas inflacionarias en el mundo en un conflicto que se encuentra en curso y que, al día de hoy, no sabemos cuándo ni cómo terminará.

5. Efectos de la inflación sobre la economía mundial

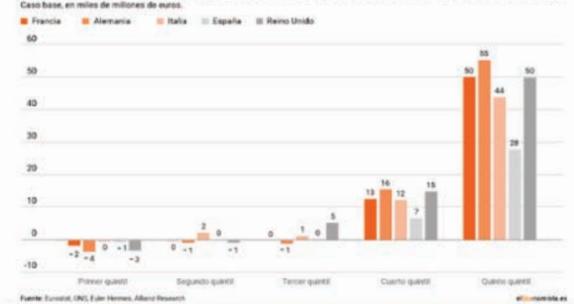
El incremento de la inflación en el mundo obliga a los banqueros centrales a poner en sintonía la tasa de interés nominal a efectos de que la inflación no sea más alta que la tasa de interés real. Ésta última es el premio que se otorga a los inversionistas financieros que colocan sus capitales en los distintos fondos de inversión existentes en los países. Mantener una tasa de interés real positiva constituye una condición fundamental para mantener estable el tipo de cambio, una variable fundamental en una economía abierta. En este sentido la alineación de la tasa de interés nominal en México, ha implicado sucesivos incrementos que, por un lado, mantienen estable el tipo de cambio, pero por otro, encarecen el uso de dinero y las decisiones de inversión. Una tasa de interés demasiado alta afectaría negativamente las decisiones de inversión, el crecimiento económico y la creación de empleo.

6. ¿Qué podemos hacer como ciudadanos para protegernos frente a la inflación?

La inflación, se suele decir, es el impuesto más injusto pues afecta esencialmente a los más pobres. Las familias con menores ingresos se ven más afectados porque ocupan empleos con bajas calificaciones laborales en los cuales tienen menor capacidad de negociación salarial, poseen menores niveles de ahorro que no les permiten suavizar su consumo a través del tiempo ni protegerse contra la inflación. Tampoco tienen acceso al sistema financiero formal y no tienen acceso a fondos de inversión de renta variable que les permitan el acceso a acciones cuyos rendimientos se encuentren por arriba de la tasa de inflación promedio.

Gráfica 4

El exceso de ahorro de los hogares es menor que el aumento en el factura de energía



Fuente: Eurostat, IAG, E.ON Energy Research Center

En un estudio hecho por los economistas de Allianz Research, como se observa en la gráfica 4, se divide la población de cinco países europeos en quintiles (cinco veces 20%) constatándose que, el ahorro del 60% de las poblaciones con ingresos más bajos de Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido su ahorro en muchos casos no solo es negativo (implica que se endeudan) sino que es menor que el aumento en el precio de la factura de energía. Sólo los dos quintiles de mayores ingresos de las poblaciones de los países mencionados poseen una capacidad de ahorro que les permite suavizar su consumo en el tiempo y protegerse contra la inflación a través de la compra de títulos cuyo rendimiento se encuentra por encima de la inflación (Economista.es, 15 de marzo de 2022). Adicionalmente se observa un desplazamiento de las inversiones hacia la compra de metales como el oro, la plata, obras de arte, monedas digitales y bienes inmuebles.

Una reflexión final

La perspectiva general aquí expuesta, plantea retos y decisiones de gobierno que van más allá de las atribuciones que posee el Banco de México, el garante de la estabilidad monetaria. Involucran no solamente la política fiscal y monetaria, sino también decisiones de política pública que hacen necesario revisar el complejo entramado de variables relevantes en la presente circunstancia.

BUENA LA Cuatesma



Más cosas a mejores precios

PESCADO En trozo para caldo kilo \$72.90	CALAMAR Grande Sin piel kilo \$99.90	FILETE De tilapia grande kilo \$99.90	CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo \$224.90	MAYONESA Con jugo de limón McCormick® de 507g \$45.90	ATÚN En agua o aceite El Dorado® de 130g Pieza a sólo \$11.50	SALSA Botanera picante Huicho® de 190ml 2x \$23.90
ENSALADA De vegetales HERDEZ® de 225g \$9.50	SARDINA En salsa de tomate GUAYMEX® de 425g \$34.50	GALLETAS SALADITAS Gamesa® de 504g \$42.90	REFRESCO Seven Up®, Mirinda®, Naranja, Vita® de Fresa de 3L Pieza a sólo \$32.90	BOTANA Sabritas® Papas con sal, Adobadas, Limón, Crema y especias de 160g 2x \$69.90	SILLA Plegable Sencilla Azul Ningbo® Pieza a sólo \$169.00	SOMBRILLA Chica Playa Ningbo® Pieza a sólo \$159.00
CEBOLLA Blanca Kilo \$29.75	LIMÓN Colima Kilo \$36.90	NARANJA Jugosa Kilo \$12.90	HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo \$17.90	BLOQUEADORES Y BRONCEADORES Hawaiian Tropic®, Banana Boat®, NIVEA® Sun pieza 25% de descuento	LENTES DE SOL Excepto SUCOPA, BONITA y FASHION 40% de descuento	SOMBREROS (Excepto FASHION y LIVING IT ALL) 40% de descuento

Salchichonería y Lácteos

PECHUGAS Empacadas De origen solo marcas Nacionales 3x2	QUESOS Panelas Empacadas de origen solo marcas nacionales 3x2	YOGHURT Batido con frutas y natural Yoplait® pieza de 1 kilo \$33.90
SALCHICHA Para Asar CHIMEX® pieza de 800g \$61.90	IMITACIÓN Queso Americano La Villita de 175g \$22.50	QUESO Philadelphia® barra de 200g \$32.90
JAMÓN Cocido de Pavo D'Héctor® de 500g \$37.90	SALCHICHA Tradicional LEY® Pieza De 2 Kilos \$82.90	IMITACIÓN Queso Chihuahua ilusión® Kilo \$89.90
JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® de 250g \$38.50	SALCHICHA Viena DUBY® pieza de 830g \$41.90	HELADO Nestlé® Napolitano o Chocolate Duo de 2.278g \$125.90
PAPA Corte Delgado Quality Farms® de 567g \$33.90	FRESAS Congeladas SunFruit® pieza de 263g \$15.90	HELADO Nestlé® sabores básicos de 1.3L \$35.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

CARNE Para asar Selecta Kilo \$165.90	MILANESA De Pulpa Bola Kilo \$189.90	POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 Piezas Kilo \$53.90
PIERNA De Puerco con Hueso Kilo \$75.90	PECHUGA Bola Bachoco® kilo \$77.90	CORAZÓN De Res Kilo \$67.90
PASTEL 3 LECHEs No.10 Tradicional o Cajeta Kilo a sólo \$99.90		

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recámara | Babylandia

PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Grande con 38 piezas \$139.00	PAÑAL Kiddies® Grande con 40 piezas \$144.00	BLANQUEADOR Líquido regular Cloralex® de 950ml \$14.90	DETERGENTE en polvo 1-2-3® de 900g Rocio del Campo, Suavizante Jazmín, Fresca Blanca, Aloe Vera o antibacterial \$16.90
TOALLAS HÚMEDAS HUGGIES® Cuidado Puro o Cuidado Hidratante 2x \$79.90	PAÑAL Kiddies® jumbo con 40 piezas \$171.50	DETERGENTE Líquido 1-2-3® con Suavizante de 1L \$23.90	DETERGENTE Liq. Para Trastes Salvo® de 750ml, Limón, Alt. Al Cloro Puro o Power Clean 2x \$65.00
PERFUMERÍA HUGGIES® y HUGGIES® Supreme® 25% de descuento	PAÑAL Movilastic® Autoajustable Mega o Grande con 40 piezas \$169.00	DETERGENTE Liq. Para Trastes Salvo® de 750ml, Limón, Alt. Al Cloro Puro o Power Clean 2x \$65.00	SUAVIZANTE Ensueño® color primaveral o verano de 850ml \$15.90
PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Niño o Nina etapa 5 con 40 piezas \$260.00	PAÑAL Movilastic® Autoajustable Extra Jumbo con 40 piezas \$189.00	LIPIADOR Mult. Pínel® Frutal, Floral o Lavanda de 828ml \$19.90	FIBRAS, TELAS, PANOS y GUANTES Para limpieza Scotch Brite® 20% de descuento
PAÑAL Movilastic® Autoajustable Extra Jumbo con 40 piezas \$189.00	COLCHONETA PLEGABLE Modelo 5451 \$199.90	ALIMENTO Para Perro Pouch Pedigree® de 1.4kg Res o Pollo \$7.62.00	CESTO De Plástico para Basura con Tapa de 70L Kartell® \$149.90

Comida y Algo Más

ACEITE Puro de canola Capullo® de 840ml. \$49.90	PRODUCTO LACTEO Combinado Ley® de 1 litro \$14.90	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 140g \$17.90	LECHE Entera UHT SAN MARCOS® de 1L 2x \$48.50
SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g \$9.90	NESQUIK® Polvo Sabor Chocolate Bolsa de 200g \$21.50	HARINA De Maíz AZUL MASECA® de 1 kilo \$18.90	LECHE UHT Semidescremada SAN MARCOS® de 1L 2x \$47.90
PURÉ De tomate Condimentado La Costeña® Brick de 210g \$6.50	ENSALADA De Legumbres HERDEZ® de 220g \$9.50	CAFÉ Clásico NESCAFÉ® de 60g \$39.90	LECHE LALA® de 1.5 litros Deslactosada o Deslactosada Light 2x \$69.00
ENSALADA De Verduras La Costeña® de 410g \$14.00	SALSA De soja PEKIN® de 1L \$36.90	CONSOMÉ De pollo Knorr® caja con 8 cubos \$19.90	LECHE UHT Grand Brand Deslactosada de 1 litro \$19.50
ELOTE Dorado La Costeña® de 410g \$15.00	CONSOMÉ De pollo Tomate Knorr® Tomatisimo caja con 8 cubos \$10.50	CEREAL CORN FLAKES Nestlé® de 500g \$39.90	LECHE LALA® Six Pack Deslactosada Light de 1L \$139.90

Todo Para Tu Fiesta

BEBIDA ION4 Lima Limón, Moras, Naranja Mandarina o Uva de 1L 2x \$34.90	BOTANA Sabritas® Cheetos® torcitos Defamiliar de 240g, Doritos® Nacho de 223g, Ruffles® de 185g 2x \$69.90	WHISKY BUCHANAN'S® 12 años Deluxe de 750 ml \$754.50	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml \$799.00
JUGO Edge del Valle® de 946 ml Manzana o Naranja 100% 2x \$39.90	GALLETAS Clásica Chokis® Gamesa® de 228g 2x \$49.50	AGUA NATURAL e-pura® de 1 Litro 2x \$16.90	

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

TINTE KOLESTON® (excepto retocador de raíz y paquetes) 2x \$85.00	CREMAS CORPORALES NIVEA® de 400ml Piel Normal, Extra Seca o Seca 2x \$90.00	PANTALLA SMART TV LED 32" HD de 32" PANTALLA SMART TV LED 32" HD de 32" \$3,990.00	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES Quaker State® y BARDAHL® Para Auto (Exc. AK Doy Pack) 30% de descuento
TINTE Nutrisse® (excepto paquetes) \$44.90	SHAMPOO O ACONDICIONADOR PANTENE® de 700ml-750ml \$79.90	PANTALLAS SMART TV LED de 40" PANTALLAS SMART TV FHD de 40" LED de 39" PANTALLAS SMART TV FHD de 39" \$4,590.00	ACEITE P/Motor monog. SAE40 de 946ml MOTOR PRO® 2x \$135.00
SHAMPOO O ACONDICIONADOR Sedal® de 650ml \$42.50	DESODORANTE En aerosol Ego® de 96g o Saville® de 87g 2x \$69.00	SILLA Plegable Militar Mediana Ningbo® \$329.00	ANTICONGELANTE MOTOR PRO® Pieza de 3.785L 2x \$159.00
DESODORANTE En barra Old Spice® (excepto retocador de raíz y paquetes) \$39.90	TINTE Miss Claire® (excepto retocador de raíz y paquetes) \$32.90	TOLDO Ningbo® 3x3 \$1,490.00	ROPA INTERIOR Y PIJAMAS Selección de ROPA INTERIOR Y PIJAMAS 30% de descuento
JABÓN DE TACODOR En barra Escudo® rosa, verde, blanco o azul de 150g \$11.50	CALZÓN Mediano o grande PANTS TENA® con 10 piezas \$10.90	ANTICONGELANTE MOTOR PRO® Pieza de 3.785L 2x \$159.00	BOXER Fruit Of The Loom® Para caballero \$79.90
COSMÉTICOS MAYBELLINE® 30% de descuento	TRATAMIENTOS En aerosol NIVEA® Visage 30% de descuento	LÁMPARAS AHORRADORAS VLED® Ecoluz® y RedDot® pieza 4x2 de descuento	HIJERAS IGLOO® y NYC® 40% de descuento

En este periodo vacacional

Emite Seguridad Pública recomendaciones preventivas

Javier Casillas, pidió a los padres de familia que durante el periodo vacacional de Semana Santa, al acudir al mar, a un balneario o alberca vigilen muy bien a los menores de edad "Solicitar a los jefes de familia que en caso de ausentarse de la ciudad y dejar abandonados sus domicilios, cierren muy bien puertas y ventanas, lo mismo que las llaves del gas y no dejar aparatos conectados a los enchufes de corriente eléctrica, para evitar un posible incendio en el interior de los hogares", declaró el director general de Seguridad Pública en el municipio



Fernando Ulloa Pérez

"Serán 476 elementos de la policía municipal con 31 unidades los que durante el puente vacacional de Semana Santa vigilarán la ciudad, además se contará con filtros policiacos en cada una de las entradas y salidas de la capital nayarita", informó para diversos medios de comunicación el director

general de Seguridad Pública en el municipio de Tepic Jesús Javier Casillas Contreras.

Además, el funcionario municipal pidió a los padres de familia que durante el periodo vacacional de Semana Santa, al acudir al mar, a un balneario o alberca vigilen muy bien a los menores de edad, pues recordó que es durante esta temporada

cuando se registran decesos de infantes por inmersión o accidentes automovilísticos.

En este mismo contexto, Casillas Contreras pidió a los padres de familia que al salir a las carreteras del estado no ingieran bebidas embriagantes, ya que al hacerlo estarían poniendo en riesgo sus vidas, las de sus acompañantes y la de quienes los rodean.

A pesar de que el director general de la policía municipal de Tepic aseveró que las calles y colonias de la ciudad capital permanecerán muy bien vigiladas por los elementos policiacos del municipio de Tepic, durante el próximo puente vacacional, solicitó a los jefes de familia que en caso de ausentarse de la ciudad y dejar abandonados sus domicilios, cierren muy bien puertas y ventanas, lo mismo que las llaves del gas y no dejar aparatos conectados a los enchufes de corriente eléctrica para evitar un posible incendio en el interior de los hogares.

Imperdible la Judea Jala 2022



Fotografía: Jorge Enrique González Castillo

En esta Semana Santa, ven y disfruta la edición 2022 de la Judea en Jala, es simplemente espectacular y luego de dos años será absolutamente presencial. Vive con tu familia del 10 al 15 de abril, en la cabecera municipal de Jala, esta tradición con 442 años de representación



Por vacaciones de Semana Santa

Redacción

No habrá recolección de basura

Recolección de basura en Tepic pasará de manera normal de lunes a jueves, el viernes y sábado se suspenderá el servicio, la dirección de Aseo Público pide a vecinas y vecinos de las colonias sacar sus desechos en tiempo y forma

A través de un comunicado, reitera el ayuntamiento de Tepic que preside Geraldine Ponce que los días viernes, sábado y domingo de la presente semana no habrá recolección de basura en las colonias de la ciudad.

A continuación el texto íntegro: RECOLECCIÓN DE BASURA EN TEPEC pasará de manera normal de lunes a jueves, el viernes y sábado se suspenderá el servicio, la dirección de Aseo Público pide a vecinas y vecinos de las colonias sacar sus desechos en tiempo y forma

Con difusión en redes sociales

Envenenan a adolescentes y jóvenes en fiestas clandestinas

La Policía Cibernética ya realiza las investigaciones correspondientes para dar con el paradero de los organizadores de la fiesta que puso en riesgo la vida y la integridad física de 200 jóvenes menores de edad, detalló Marcela Hernández Elías, jefa del departamento de funcionamiento de negocios

Fernando Ulloa Pérez

Las fiestas clandestinas en casinos, con venta de alcohol para menores, se han convertido en un asunto que la autoridad municipal persigue desde hace tiempo. Este fin de semana, los fiscales del ayuntamiento capitalino y la policía municipal disolvieron un evento que tuvo una asistencia de por lo menos 200 adolescentes y jóvenes.

Marcela Hernández Elías, jefa del departamento de funcionamiento de negocios, dio a conocer que durante la noche del pasado viernes 8 de abril, en la colonia Rincón de San Juan, se disolvió una fiesta clandestina en la cual se encontraban alrededor de 200 jóvenes de consumiendo bebidas embriagantes.

No son, insistió, fiestas particulares, son eventos organizados como negocio y dirigidos a menores de edad, adolescentes que consumen bebidas embriagantes que les venden.

Dijo la funcionaria municipal, que cuando los jóvenes fueron descubiertos por agentes de la policía municipal, ya se habían consumido grandes cantidades de cerveza



y bebidas preparadas a base de vodka.

Explicó que al arribo de los uniformados, los jóvenes intentaron darse a la fuga brincando las bardas del local hasta llegar a una zona de departamentos privados, pero los vecinos los denunciaron y fue así como la autoridad procedió a su aseguramiento.

Se dice que el costo de los botes de cerveza en el interior del local fue de 25 pesos: "pero además se ofrecían bebidas ya preparadas y para ingresar al inmueble tenían que pagar 50 pesos", aseveró la entrevistada.

Explica que cuando se les avisó a los padres de sus hijos, al entrevistarse con las autoridades expresaron que

sus hijos les hicieron creer que acudirían a una fiesta de XV años. Posteriormente, la jefa de negocios del municipio de Tepic, detalló que la convocatoria para acudir a la fiesta clandestina, los organizadores realizaron la invitación a través de las redes sociales: "y para enganchar a los jóvenes se hablaba de regalos sorpresa y de diversos premios".

Por lo expuesto, la funcionaria municipal reveló que en estos momentos la Policía Cibernética, de la Fiscalía General del Estado, ya realiza las investigaciones correspondientes para dar con el paradero de los organizadores de la fiesta clandestina que puso en riesgo la vida y la integridad física de 200 jóvenes menores de edad.

Tribunal unitario agrario distrito 56
Poblado: la peñita de Jaltemba
Municipio: Compostela
Expediente: 27/2014

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: 1. JOEL HERNANDEZ GOMEZ, 2. HECTOR ANDRADE GOMEZ, 3. RAUL AHUMADA ALANIZ, 4. JORGE TAPIA VILLA, 5. MARIA CEBALLOS ARREOLA, 6. MONICA ELIZABETH VALDIVIA HERNANDEZ, 7. JOSE DE JESUS VALDIVIA, 8. ALFREDO ESTRADA PEREZ, 9. ANTONIA RIVERA AVILA, 10. ISAAC REYES DE LA ROSA, 11. JOSE DOMINGO ULLOA BENIOTEZ, 12. SANTIAGO JUAREZ JIMENEZ, 13. ELISEO GONZALEZ GUTIERREZ, 14. ALBERTO MARGARITO ULLOA BENITEZ, 15. RAMON ARIZAGA OCEGUEDA, 16. FELIPE RODRIGUEZ COSME, 17. SALVADOR GODINEZ PEDROSA, 18. FELIPE CORNEJO MORENO, 19. NUBIA GISETH GARCIA TOVAR, 20. APOLINARIA RAMIREZ HERNANDEZ, 21. J. GUADALUPE BENITEZ RAMIREZ, 22. JOSE DOMINGO BENITEZ RAMIREZ, 23. SAMUEL SALAZAR OROZCO, 24. CELIA DE JESUS OLMEDAD, 25. EMILIANO JOYA JOYA, 26. JOSE LUIS JIMENEZ PLASCENCIA, 27. MARTHA FIGUERA FERNANDEZ, 28. JOSE MA. FIGUEROA ALEJANDRES, 29. MARIA DE JESUS CERVANTES PIMENTEL, 30. REGINA ARCE SALCEDO, 31. JOSE MA. FIGUEROA BARAJAS, 32. JUAN GABRIEL CERVANTES CAZARES, 33. MARIA OTILIA IBARRA DELGADO, 34. IRMA LETICIA FIGUEROA CERVANTES, 35. ALMA ROSA MONTES CEBALLOS, 36. JOSE MANUEL ULLOA BENITEZ, 37. ISMAEL CARRILLO CARRILLO, 38. CANDELARIO REYES GARZA, 39. J. SANTOS MENDEZ DE LA O., 40. FRANCISCO JAVIER URIBE GIL, 41. MARTHA PATRICIA URIBE GIL, 42. ESTEBAN VALDIVIA, 43. SERGIO SERVANTES PIMENTEL, 44. JOSE MARIA FIGUEROA CERVANTES, 45. OLIVIA ZAMORA CERVANTES, 46. FRANCISCO JAVIER CORONA CASTRO, 47. NOE ALEJANDRO URIBE GIL, 48. DIANA LETICIA ROBLEDOS., 49. LETICIA MIRAMONTES CUEVAS, 50. ASAEL SALGADO VIDAL, 51. RAMON SALGADO VIDAL, 52. JUAN JOSE RUBIO CARDENAS, 53. DOMINGO FRANCO RESENDIZ, Y 54. MARIA EDUARDO VALDIVIA, integrantes de la "ASOCIACION DE COLONOS DEL RINCON DE GUAYABITOS-NUEVO RINCON", Asociación civil, y JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ.

PESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado el dieciocho de marzo de dos mil veintidós, por medio del presente EDICTO, se le emplaza al juicio citado al rubro, haciéndoles saber que ALBINO GONZALEZ GOMEZ, demanda a JOSE LUIS ULLOA BENITEZ, la nulidad absoluta del contrato de cesión de veinte de junio de dos mil uno, relativo al terreno ejidal ubicado dentro del ejido LA PENITA DE JALTEMBIA, municipio de Compostela Nayarit, con una superficie de 2-00-00 hectáreas; así como la nulidad absoluta de la asamblea general de ejidatarios del nombrado ejido, de veinte de junio del dos mil uno, donde se acredita la posesión y reconocen como solar la superficie ejidal materia del terreno en cuestión a favor del demandado; y que el demandado en cita en reconvenición demanda la valides del contrato de compraventa celebrado el ocho de junio de mil novecientos noventa y dos, al narrar los hechos, el cual celebró como presidente de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE COLONOS DEL RINCON DE GUAYABITOS- NUEVO RINCON", cuyos integrantes decidieron comprar el terreno materia de ese contrato a ALBINO GONZALEZ GOMEZ; para que produzca contestación a la demanda enderezada en su contra y ofrezcan las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la ley agraria, la cual se fija para las **CATORCE HORAS DEL DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS**, en las oficinas que ocupa este tribunal, localizadas en calle allende oriente, número 123, colonia centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit, en la que se proveerá sobre su contestación a la demanda, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita. Se les apercibe que de no comparecer, sin causa justificada, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se les tendrá por perdido su derecho para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 180y 185 fracción V de la ley agraria y 288 del código federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la ley agraria, las notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán mediante los estrados de este unitario.

Haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la actuario de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se impongan de su contenido, **las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos quince días, a partir de la fecha de la última publicación.**

Publíquese el presente EDICTO dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal materia de controversia, así como el periódico del gobierno del estado de Nayarit; asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los estados del tribunal y en el tablero de avisos de la presidencia municipal del municipio que corresponde, donde deberá permanecer hasta el día que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la ley agraria; 22, fracciones II, III y XII, de la ley orgánica de los tribunales agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del código federal de procedimiento civiles.

Tepic, Nayarit, 18 de marzo de 2022

ATENTAMENTE

LIC. MISAEL HERIBERTO LEYVA LOPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

Al turismo: Alcaldesa

Tepic ofrece, cultura, arte e historia

“Siéntanse orgullosos de Tepic, de Nayarit porque estamos transformando nuestra ciudad, hace muy poco tiempo esta ciudad estaba oscura, llenas de baches en las calles, estaba sucia, abandonada y hoy está muy diferente”, sostuvo la presidenta municipal Geraldine Ponce

Fernando Ulloa Pérez

la oscuridad y con pésimos servicios públicos: “siéntanse orgullosos de Tepic, de Nayarit porque estamos transformando nuestra ciudad, hace muy poco tiempo esta ciudad estaba oscura, llenas de baches en las calles, estaba sucia, abandonada y hoy está muy diferente, hoy por fin podemos ver una ciudad cada vez más limpia que está recibiendo a nuestros visitantes con calles dignas, con calles más iluminadas, con espacios rescatados y esto es apenas un pequeño avance en estos casi siete meses que llevamos de trabajo al frente del ayuntamiento de Tepic, en conjunto con nuestro gobernador el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero que nos está ayudando muchísimo para hacer realidad esta transformación, que tanta falta le hacía a

Durante el arranque del operativo vacacional de Semana Santa en la capital del estado denominado Turismo Cultural y de Naturaleza, la presidenta municipal de Tepic Geraldine Ponce, aseguró que Tepic tiene mucho que ofrecer al turismo local, nacional e internacional.

La alcaldesa refirió que Nayarit no sólo ofrece al turismo sol y playa: “en la capital del estado tenemos gastronomía, historia, arte, cultura y muchas cosas más que tiene que ver con nuestros orígenes y con la naturaleza de nuestro Nayarit”.

Además, Geraldine Ponce recordó que apenas hace siete meses la capital del estado vivía en penumbras, porque las calles de la ciudad se encontraban en



nuestro municipio”.

Además, la alcaldesa aseveró que ahora Tepic, cuenta con mejores servicios públicos: “ahora estamos otorgando mejores servicios, porque nosotros recibimos pésimos servicios como lo es el alumbrado público, el servicio de agua potable, pero ahora sí estamos trabajando para mejorar todos estos aspectos”.

Finalmente, la presidenta municipal de Tepic pidió a la sociedad en general que durante la presente temporada de estiaje cuiden el agua potable: “cuidemos el agua, acuérdense que hace un par de meses iniciamos un periodo donde dio inicio el estiaje, y esta situación se prolongará hasta que inicien las lluvias, así que hay que saber reutilizar el agua potable, hay saberla aprovecharla, hay que reducir el consumo del agua para que podamos mantener al nivel los mantos acuíferos que tenemos en Tepic, así que aprovecho este momento para pedirle a la ciudadanía que nos ayuden a cuidar el agua potable, también los espacios que tenemos para todos ustedes, porque la ciudad la hacemos todos”.

Diego Mendoza

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), en coordinación con autoridades sanitarias estatales y la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, presentó los resultados del primer muestreo del programa Playas Limpias 2022, que inició en marzo, el cual indica que para el periodo vacacional de Semana Santa, 99.6 por ciento de las playas en nuestra entidad son clasificadas como aptas para uso recreativo.

En Nayarit, de las 18 playas analizadas, el 100% presentaron resultados óptimos para el público en general; las playas representan un factor determinante para el desarrollo de la actividad turística, y la calidad del agua en los centros turísticos es primordial para garantizar la protección de la salud de usuarios y visitantes, por lo que la autoridad sanitaria realiza estas pruebas desde hace 19 años con un enfoque preventivo.

En el muestreo anterior en diciembre del 2021, Sayulita fue una de las cuatro playas consideradas como no aptas, en esta ocasión tuvo un resultado favorable, por lo que no se corre riesgo sanitario alguno para este periodo vacacional.

Cofepris invita a la población a reportar cualquier anomalía relacionada con la calidad del agua, para lo cual pone a disposición el número

Resultados del monitoreo prevacacional de Semana Santa 2022

BANDA DE BANDERAS, NAYARIT						
CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA DE MAR 2022						
Playa	Sitio de muestreo	Coordenadas		Fecha de muestreo	NMP/100 ml.	Calificación
		Latitud Norte	Longitud Oeste			
BANDA DE BANDERAS, NAYARIT						
CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA DE MAR 2022						
Playa Nuevo Vallarta I	Nuevo Vallarta I	23° 42' 51.7"	103° 12' 28.2"		0	APTA
Playa Nuevo Vallarta II	Nuevo Vallarta II	23° 42' 23.7"	103° 12' 28.2"		0	APTA
Playa Buzales	Buzales	23° 42' 25.4"	103° 12' 28.2"		0	APTA
Playa El Estero	El Estero	23° 42' 25.4"	103° 12' 28.2"	ENTRE EL 11 Y 14 DE MARZO	0	APTA
Playa Sayulita	Sayulita	23° 42' 14.2"	103° 12' 28.2"		0	APTA
Playa La Cruz de Montalbán	La Cruz de Montalbán	23° 42' 08.1"	103° 12' 28.2"		0	APTA
Playa La Cruz de Montalbán	La Cruz de Montalbán	23° 42' 08.1"	103° 12' 28.2"		0	APTA
BANDA DE BANDERAS, NAYARIT						
CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA DE MAR 2022						
Playa Pico de Guayulita	Pico de Guayulita	23° 42' 25.4"	103° 12' 28.2"		0	APTA
Playa Chacala	Chacala	23° 42' 43.7"	103° 12' 28.2"	ENTRE EL 11 Y 14 DE MARZO	0	APTA
Playa La Cruz	La Cruz	23° 42' 08.1"	103° 12' 28.2"		0	APTA
BANDA DE BANDERAS, NAYARIT						
CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA DE MAR 2022						
Playa San Blas	San Blas	23° 42' 25.4"	103° 12' 28.2"		0	APTA
Playa San Blas	San Blas	23° 42' 25.4"	103° 12' 28.2"	ENTRE EL 11 Y 14 DE MARZO	0	APTA
Playa La Cruz	La Cruz	23° 42' 08.1"	103° 12' 28.2"		0	APTA
BANDA DE BANDERAS, NAYARIT						
CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA DE MAR 2022						
Playa El Estero	El Estero	23° 42' 25.4"	103° 12' 28.2"	ENTRE EL 11 Y 14 DE MARZO	0	APTA
Playa La Cruz	La Cruz	23° 42' 08.1"	103° 12' 28.2"		0	APTA
BANDA DE BANDERAS, NAYARIT						
CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA DE MAR 2022						
Playa El Estero	El Estero	23° 42' 25.4"	103° 12' 28.2"	ENTRE EL 11 Y 14 DE MARZO	0	APTA
Playa La Cruz	La Cruz	23° 42' 08.1"	103° 12' 28.2"		0	APTA

Nayarit aprobado por la Cofepris

Playas sin riesgo

En el muestreo de diciembre del 2021, Sayulita fue una de las cuatro playas consideradas como no aptas, en esta ocasión tuvo un resultado favorable y así el 100 por ciento de las que existen en el estado son Playas Limpias

gratuito 01-800-033-5050, de la Semarnat, gob.mx/ y el correo electrónico: semarnat. contactociudadano@cofepris.gob.mx. Los reportes también se pueden realizar a través de los Comités de Playas establecidos en los diferentes destinos turísticos del país, así como en la página de internet

Por parte de DIF Nayarit a través CECAP

Con éxito enriquecieron mujeres su educación

Durante las actividades participaron ponentes, maestros, instructores, expositores y alumnos del CECAP, donde se presentaron exhibiciones de los diferentes cursos que ahí se imparten: manualidades, sastrería, corte y confección, cultura de belleza, primeros auxilios, computación y masajes

El CECAP actualmente cuenta con 102 alumnos y ofrece horarios matutinos y vespertinos; sus cursos y capacitaciones cuentan con validez oficial, que avala al estudiante para desarrollarse en el ámbito laboral



Yuvenia Ulloa

El Sistema DIF Nayarit, Corazón de Tu Gobierno, preside la doctora Beatriz Estrada Martínez, llevó a cabo del 04 al 08 de abril la Semana Cultural 2022 del Centro de Capacitación (CECAP) con la finalidad de que las y los estudiantes, enriquezcan su educación y obtengan las herramientas y conocimientos necesarios para una capacitación integral.

Durante las actividades participaron ponentes, maestros, instructores, expositores y



alumnos del CECAP, donde se presentaron exhibiciones de los diferentes cursos que ahí se imparten: manualidades, sastrería, corte y confección, cultura de belleza, primeros auxilios, computación y masajes. La titular de la asistencia social en el estado, reconoció la importancia de estas capacitaciones, ya que permiten a las personas auto emplearse y mejorar su calidad de vida.

“Yo tengo que reconocer que el DIF Estatal, a través del Centro de Capacitación está otorgando estos cursos para todas aquellas familias vulnerables, familias de escasos recursos, familias que tienen el deseo de progresar y que les van a dar las herramientas para poder avanzar profesionalmente, para poder aumentar el ingreso que puede llegar a la familia, sobre todo porque tienen la facilidad del autoempleo para poder salir adelante como hombres y mujeres de provecho”.

Beatriz Estrada Martínez explicó que los cursos que oferta el CECAP, están impartidos por personal docente altamente calificado y capacitado, y que durante la semana cultural las y los alumnos recibieron una capacitación extra a lo que ya se imparte por parte de ponentes especializados en cada área, quienes enriquecieron aún más el conocimiento adquirido.

“Ese conocimiento y esa experiencia que las y los ponentes han acumulado en su vida diaria es lo que están transmitiendo a los alumnos; no es solamente el quehacer diario en el área en que se capacitan, sino también, les están dando las herramientas que persigue esta administración del gobierno del estado: alta honestidad, alta humildad y humanidad, son las tres H que necesitamos todas las personas al emprender cualquier actividad para poder ayudar al resto de la población y que nos hacen a nosotros como institución, tener mayor fortaleza en nuestras actividades”.

El CECAP actualmente cuenta con 102 alumnos y ofrece horarios matutinos y vespertinos; sus cursos y capacitaciones cuentan con validez oficial, que avala al estudiante para desarrollarse en el ámbito laboral. Para finalizar, la doctora Beatriz Estrada Martínez agradeció por la participación y por el trabajo de cada uno de las y los involucrados que hicieron posible la Semana Cultural del CECAP y realizó un recorrido por las instalaciones.

Una de cal y otra de arena para líder del SETUAN

Por un lado, se ordena reponer procedimiento por falta de notificación en asunto de incendio, y por otro le niegan amparo respecto a peculado.

Oscar Verdín Camacho /relatosnayarit

A través del expediente 42/2022 del Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con oficinas en Culiacán, Sinaloa, se ha ordenado la reposición del juicio de amparo 106/2021 del Juzgado Cuarto de Distrito en Tepic, que el año pasado negó la protección de la justicia federal al dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Luis Manuel Hernández Escobedo.

La semana pasada, en este espacio se hizo referencia a lo anterior.

Ahora se conoce lo que el Tribunal Colegiado señaló como vicios en el procedimiento: la violación procesal advertida radica en que el juez de Distrito, inadvirtió que el quejoso, al estar privado de su libertad, debió ser notificado personalmente de todas las determinaciones que se dictaran en la tramitación del juicio de amparo.

Es decir, Hernández Escobedo debió conocer en persona de las actuaciones judiciales resueltas, sin que bastara que lo conocieran sus abogados.

Como puede advertirse, el estudio no aborda el fondo de la imputación que mantiene al quejoso en prisión preventiva, en la cárcel federal El Rincón, por el probable delito de daño en las cosas respecto al incendio en el Edificio Administrativo de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), registrado en febrero del 2017.

Por otra parte, este lunes se informó que un Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Séptima Región, ubicado en Acapulco, Guerrero, determinó confirmar una sentencia del Juzgado Cuarto Distrito y negar amparo al dirigente sindical, en relación con la causa penal que se le sigue por los probables delitos de peculado y ejercicio indebido de funciones, en agravio de la citada casa de estudios.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

GOBERNABILIDAD EN NAYARIT

Por Juan Alonso Romero

"La Gobernabilidad, es la capacidad de ser gobernable. Esta se manifiesta, cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político, derivado de la solución de demandas sociales. Así como de la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima". *Literatura política.*

EL CONGRESO DEL ESTADO

En los Estados de la República, esta especial función, pasa en mucho por los Congresos Locales. Donde a través de leyes, se analizan, debaten y aprueban políticas públicas, que fortalecen la vida institucional del Estado, en beneficio de las mayorías. En temas importantes como: seguridad, salud, educación, estímulo al campo y a sus sectores productivos, emprendedores, empresas, turismo, industria, comercio, minería, PYMES y más. Aspectos que vienen por normatividad contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo de cada entidad federativa. Donde su tratamiento y acuerdos, pasan por Congresos plurales en su composición. Esa pluralidad en Nayarit, está representada por Partidos Políticos locales y nacionales. Este trabajo, a juicio de los propios grupos parlamentarios, lo ha realizado con respeto, responsabilidad y buenos resultados, la Dip. Alba Cristal

Espinoza Peña. Quien ha sabido usar el diálogo, los consensos y la construcción de acuerdos, para amarrar compromisos, que se traducen en normas legales de beneficio común.

EL GOBIERNO DEL ESTADO

El gobierno del estado, con la voluntad política del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, envió en tiempo y forma a través del secretario general de Gobierno, Juan Echeagaray Becerra, el Plan Estatal de Desarrollo, que es concordante con el Plan Nacional de Desarrollo, del presidente Andrés Manuel López Obrador. Mismo que contiene los ejes rectores que buscan el desarrollo de agricultura, ganadería, pesca, fruticultura, turismo, comercio, industria, minería — con proyectos no contaminantes para el medio ambiente —, seguridad pública, todo con austeridad republicana. El cual pretende detonar el crecimiento y el desarrollo económico de Nayarit. A lo que el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, ha

denominado como "Despertar al Gigante Dormido".

FINANZAS PÚBLICAS

El manejo honesto, transparente y responsable de las finanzas públicas, es un elemento vital de la gobernabilidad. Aplicando con capacidad políticas económicas y administrativas, de manera que los recursos públicos alcancen para atender las necesidades y demandas más importantes de la población. Esta tarea, le ha tocado hacerla junto con el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, al Contador Público, Julio César López Ruelas, como secretario de Finanzas y Administración del estado. Bancarizando las captaciones de impuestos e ingresos del estado en su totalidad, para eliminar, como ha sucedido, desvío de fondos y fugas. Muy a pesar que este sexenio, recibió una grave deuda pública y mucho desorden administrativo, económico, financiero y en el manejo de los bienes públicos.

EL MANEJO DE LA SOCIEDAD

La gobernabilidad, también demanda del Estado, un muy buen manejo de la sociedad. Todo, para la aplicación puntual del Estado de derecho. Donde se miden desde la organización y convocación a elecciones, el manejo de la política interior y la muy importante Función Legislativa. En el manejo de la sociedad y su problemática, hemos visto la actuación atinada y prudente de Juan Echeagaray Becerra, secretario general de Gobierno. En cuanto a la función legislativa, que maneja las opciones de acordar políticas

públicas ante los plurales grupos parlamentarios, se ha notado con buen tacto, la Dip. Alba Cristal Espinoza Peña.

LA PAZ SOCIAL

Este renglón, es muy importante para que vivan tranquilos los individuos, las familias y la sociedad. En esta acción, se ha visto la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a cargo de Jorge Benito, que rindiendo buenos resultados en el mandato cuatrienal anterior y repite en el sexenio presente. Así como el Fiscal Petronilo Díaz Ponce, en su función desde parte del mandato anterior y continúa en el actual, con buen desempeño.

COMPLEMENTOS BÁSICOS

Han sido complementos básicos de la Seguridad Pública y Protección Ciudadana en el Estado y sus Municipios: el Ejército Mexicano, La Marina Armada de México y La Guardia Nacional. Instituciones con las cuales el gobierno del estado y el gobernador, realizan permanentemente acciones en común. En esa virtud, estuvo en Nayarit, recientemente, el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández y la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, para conocer la presentación del Plan Estatal de Seguridad. El cual fue bien avalado por el Congreso del Estado, encabezado por su presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, los 20 presidentes Municipales y desde luego, por el Poder Judicial, encabezado por el Magistrado Ismael González Parra. juanalonsonromero@outlook.com 3111188969.

En Nayarit

Crece la democracia: Gabriela Alvarado

"A pesar de la falta de responsabilidad de parte del INE, Gabriela Alvarado aseguró que en el estado de Nayarit los ciudadanos mayores de edad y con credencial en mano votaron a favor de que Andrés Manuel López Obrador continuará en el cargo", dijo Gabriela Alvarado coordinadora de la asociación civil Que Siga la Democracia

Fernando Ulloa Pérez

"El INE falló en la organización electoral para la revocación de mandato del presidente de México Andrés Manuel López Obrador", expresó en entrevista para diversos medios de comunicación Gabriela Alvarado coordinadora de la asociación civil Que Siga la Democracia.

Incluso, la entrevistada explicó que el Instituto Nacional Electoral no promovió el voto para que los mexicanos decidieran si López Obrador continuaba como mandatario de la nación: "no hubo difusión suficiente y necesaria a pesar de que esa era su responsabilidad en este proceso".

A pesar de la falta de responsabilidad de parte del INE, Gabriela Alvarado aseguró que en el estado de Nayarit los ciudadanos mayores de edad y con credencial en mano votaron a favor de que Andrés Manuel López Obrador continuará en el cargo: "porque las dificultades que presentó el INE resultaron un gran desafío para millones de mexicanos y nayaritas que el pasado domingo 10 de abril salieron a emitir su voto".

Finalmente, Gabriela Alvarado expresó que a pesar de la falta de interés del INE para la revocación de mandato de Andrés Manuel López Obrador, en el estado y en todo el país quedó demostrado que está creciendo la democracia.

Pretenden evitar el desgaste familiar

Impulsa el Poder Legislativo procesos ágiles de divorcio

"La iniciativa no va en contra de la familia sino a favor de su sana preservación en un ambiente libre de violencia", aclaró el diputado Pablo Montoya de la Rosa

Oscar Gil

"Atender la protección del desarrollo de la familia y establecer mecanismos ágiles para evitar el desgaste familiar en un proceso legal extenso de divorcio, tiene como propósito la reforma", expresó el diputado local Pablo Montoya de la Rosa.

Al presentar la iniciativa en Sesión Pública Ordinaria, el legislador advirtió que la propuesta "no va en contra de la familia si no a favor de su sana preservación en un ambiente libre de violencia".

Montoya de la Rosa, hizo referencia que uno de los motivos principales por los que se alarga la disolución de un divorcio "es por las diligencias necesarias para localizar a aquel conyugue cuyo domicilio se ignora, y es que en muchas ocasiones las parejas simplemente se separan, pero no formalizan dicha separación legalmente, lo que repercute en el atraso y acumulación de los asuntos de divorcio en los juzgados, generando una carga de trabajo excesiva y limitando la agilidad de los procesos".

"Protegemos el derecho

de aquellas personas que se encuentran con alguien que ya no encajan con su plan de vida de una manera ágil y rápida acelerando además los trabajos en los juzgados", enfatizó Montoya de la Rosa.

Al concluir, el legislador enfatizó que "el fin de la iniciativa es establecer requisitos y reglas que regulen el procedimiento para una impartición de justicia más expedita, reduciendo los tiempos de definiciones y la carga de trabajo en los juzgados, pero dejando a salvo los derechos de las personas y dejar a salvo a las familias".

Se transforma México y Nayarit: Navarro Quintero

Cobertura Universal de Salud, prioridad para gobernadores

"Estamos viviendo un proceso histórico de transformación en México, especialmente en el área de la salud, donde estamos transitando hacia una cobertura universal auspiciada por el IMSS-Bienestar", declaró el mandatario nayarita

Fernando Ulloa

Nayarit.

"Estamos viviendo un proceso histórico de transformación en México, especialmente en el área de la salud, donde estamos transitando hacia una cobertura universal auspiciada por el IMSS-Bienestar. Para evaluar su avance y

los resultados actuales de la campaña de vacunación contra el COVID-19, me reuní con el Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López y mis compañeras y compañeros gobernadores".

EDICTO

EXP. NUM. 63/2021.

C. MARGARITA CAMACHO MERCADO. DOMICILIO SE IGNORA.

Por este conducto se le hace saber que dentro del Juicio Civil Ordinario expediente número **63/2021**, promovido por **CORNELIA, MARINA, MARIA DEL SOCORRO Y PEDRO de apellidos CAMACHO MERCADO** en contra de Usted, se admitió tramite el Juicio de referencia y como se ordenó dentro del mismo, **LA EMPLAZO** a juicio, haciéndole saber que cuenta con el término de **09 nueve días** para dar contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo como se le indica el juicio se le seguirá en su rebeldía y se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, además no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones posteriores y demás citaciones que deban de realizarse, se notificarán y practicarán respectivamente por listas, a excepción de la sentencia definitiva, ya que esta deberá de notificarse de manera personal, tal y como lo dispone el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, lo anterior de acuerdo a las reformas y Adiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit. Quedan a su disposición las copias simples para traslado en la secretaria de este Juzgado.

ATENTAMENTE ACAPONETA, NAYARIT, 23 DE MARZO DEL 2022. EL SECRETARIO DE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. TOMAS ALEJANDRO CABUTO MACIAS.

Para publicarse por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación a elección del Promovente.

EDICTO

Expediente: 458/2021
Ramo: Civil

C. SAUL HORACIO PEREZ GONZALEZ POR IGNORARSE DOMICILIO.

Por medio del presente se le comunica a Usted, que dentro del Juicio Civil Ordinario número al rubro indicado promovido por **JOSE LUIS HURTADO CARDONA** en contra de usted, recayó un auto en el cual se ordena emplazarlo a juicio, haciéndole saber que cuenta con el término legal de nueve días para que produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y el juicio se le seguirá en su rebeldía y de producir contestación, deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Tuxpan, Nayarit, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le serán practicadas mediante estrados de este juzgado a excepción de la sentencia que se dictare en autos, la cual deberá de realizarse de manera personal, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado, las copias del escrito de demanda y documentos fundatorios.

ATENTAMENTE.

TUXPAN, NAYARIT; 24 DE MARZO DEL AÑO 2022.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS EL JUZGADO

LIC. MARÍA EUGENIA URIBE GALINDO

Para publicarse que deberán publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el periódico oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del promovente.

PRIMERA PUBLICACIÓN

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

YO, LICENCIADA **LILIANA ELIZABETH GOMEZ MEZA**, NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE ADSCRITA Y ASOCIADA A LA NOTARIA NÚMERO VEINTE CUYO TITULAR ES EL LIC. **JORGE ARMANDO GOMEZ ARIAS**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTE DE LA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, HAGO SABER: QUE EN ESTA NOTARIA A MI CARGO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 175 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR EN EL ESTADO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,492 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS), TOMO XI (DECIMO PRIMERO), LIBRO 7 (SIETE), DE FECHA 08 (OCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), SE INICIÓ LA APERTURA EXTRAJUDICIAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS LOZANO RODRIGUEZ**.

DICHA TRAMITACION LA SOLICITO LA SEÑORA **IRMA ZUÑIGA ESCOBEDO**, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CUJUS **JOSE LUIS LOZANO RODRIGUEZ, DECLARANDESE COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, A LA SEÑORA IRMA ZUÑIGA ESCOBEDO**.

POR LO ANTERIOR, SE CITA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR QUE LA DENUNCIANTE, PARA QUE LOS DEUZCAN ANTE ESTA NOTARIA, EN CASO DE INCONFORMIDAD, YA QUE DE EXISTIR OPOSICION DE PARTE LEGITIMA, ESTA NOTARIA SE ABSTENDRÍA DE SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE TEPIC, NAYARIT; 12 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LIC. LILIANA ELIZABETH GOMEZ MEZA. NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE ADSCRITA Y ASOCIADA A LA NOTARIA PÚBLICA No. 20

EDICTOS

Expediente.- 553/2009
Clase de Juicio.- Mercantil Ejecutivo

SE CONVOCA A POSTORES.

--- Se les comunica que a las **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, tendrá verificativo en el Local que ocupa este Órgano Jurisdiccional **audiencia de remate en Primera Almoneda**, en los autos que integran el juicio mercantil ejecutivo número **553/2009**, promovido por **NICOLAS ARELLANO LOPEZ**, en su carácter de parte actora en contra de **MARIA CECILIA OCHOA AGUILLARES**, sobre el bien inmueble consistente en: Finca urbana marcada con el número 8 de la calle Maragoni del Fraccionamiento El Molino, edificada sobre el lote de terreno número 7, de la manzana 59 con una extensión superficial aproximada de 90.00 metros cuadrados.

Convóquese a postores mediante la publicación de edictos, en un periódico de amplia circulación en este Estado, que se anunciara por dos veces, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación en un lapso de nueve días, y entre la última y segunda publicación y la fecha señalada para el remate un plazo no menor de cinco días.- Siendo como postura legal la que cubra las **dos terceras partes** del precio fijado por el perito valuador al total de dicho inmueble, siendo esta **la cantidad: \$302,596 trescientos dos mil quinientos noventa y seis mil pesos /100**; ya que el valor comercial otorgado por el perito VALUADOR José Martín Mayorga Martínez, al inmueble fue por la cantidad de **\$453,894.00 cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100.**

ATENTAMENTE TEPIC, NAYARIT; A 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LICENCIADA ALMA DELIA AVILA GUZMAN. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL.

---- **DEBIÉNDOSE PUBLICAR LOS EDICTOS.- En un periódico de amplia circulación en este Estado, que se anunciara por dos veces, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación en un lapso de nueve días, y entre la última y segunda publicación y la fecha señalada para el remate un plazo no menor de cinco días. Lo anterior de conformidad con lo establecido en arábigo 1411 del Código de Comercio.-**



Ante el alza en materias primas

Adiós al regateo, dicen artesanos Wixárikas

Los artesanos indígenas del corredor artesanal "Wikirri", celebran el repunte de ventas gracias al turismo, pero lamentan que el incremento es sus materias primas los orille a ya no entrar en la dinámica del regateo

Oscar Gil

Arrancó el periodo vacacional de Semana Santa y quienes más lo celebran, además de los turistas, son los comerciantes y prestadores de servicio, muy en particular los artesanos indígenas del corredor artesanal Wikirri, en el centro histórico de Tepic que ofrece sus servicios los 365 días del año.

Celina Silverio Minjares, secretaria general de la asociación civil del citado corredor artesanal, amplía al respecto: "desde el pasado fin de semana podemos observar más turistas, se reactivó la actividad y las ventas, tenemos ya visitantes de Estados Unidos, de otros estados y otros países como España, o algunos que nos han llegado a visitar de Rusia, y así de diferentes nacionalidades, afortunadamente la artesanía

mexicana y nayarita sigue siendo atractiva, la compran y la llevan para regalos", comentó.

De igual manera insistió: "comparativamente a las ventas habituales, tenemos un repunte entre un 20 y 40 por ciento más o menos, eso es bastante bueno porque son los primeros días de descanso, habrá que esperar los demás días, confiamos en que este periodo vacacional genere más ventas, pese a la inflación".

Silverio Minjares, explicó que se han visto en la necesidad de incrementar el costo de sus productos artesanales, además de verse obligados a poner fin al regateo que caracteriza al buen mexicano: "ya hemos subido algunos productos, por el tema de la inflación, a nosotros el material también se nos ha elevado mucho y eso nos pone en una posición que, aunque no nos gusta para nada, nos vemos obligados a hacer".

Ante esta situación, es imposible entrar en la dinámica del regateo: "nosotros cuando compramos la materia prima no podemos decir cuánto es lo menos, compramos las cosas al precio que es, estamos conscientes, no regateamos, no hay descuentos donde surtimos", señaló.

Antes de poner fin a la entrevista, Silverio Minjares no dejó pasar la oportunidad para hacer llegar la siguiente invitación: "les invitamos a que vengan a consumir local, arte huichol Wixárika, aquí estamos ubicados corredor "Wikirri" con un horario de 7 de la mañana a las 7:00 de la noche, ese es ahorita por el momento el horario que nos han permitido, trabajaremos de manera habitual, normal depende de cómo cada grupo se organice", apuntó.

AMLO Agradece al pueblo

Consulta de revocación de mandato fomentará el buen gobierno

El mandatario sostuvo que se dio una buena lección de democracia y agradeció el apoyo de quienes votaron para que el Gobierno de la Cuarta Transformación continúe



Por E. Rosales

CDMX.- El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la participación de las y los ciudadanos en la Consulta de revocación de mandato el pasado 10 de abril; calificó este ejercicio como un hecho histórico que refuerza la democracia participativa.

"Fue un éxito completo; la gente actuó con mucha responsabilidad, millones de mexicanos. (...) Estamos ante un hecho histórico, es algo inédito en la historia de nuestro país; por primera vez se hace una consulta a los ciudadanos para que decidan sobre el gobierno del presidente, el que siga o el que se vaya, reafirmando que el pueblo es el que manda", subrayó.

En conferencia de prensa matutina, el mandatario sostuvo que se dio una buena lección de democracia y agradeció el apoyo de quienes votaron para que el Gobierno de la Cuarta Transformación continúe.

"Fue una fiesta en todos lados. (...) Muchas gracias de todo corazón y vamos a seguir adelante hasta septiembre

del 2024 si lo decide el creador, la naturaleza, la ciencia, porque ya lo quiso el pueblo, entonces vamos hacia adelante a profundizar en la transformación de nuestro país", expresó.

Aseguró que la revocación de mandato fomentará la democracia y el buen gobierno desde el Poder Ejecutivo.

"Esto obliga a quien esté en la Presidencia a actuar con rectitud, honestidad, a no darle la espalda al pueblo, a no robar, a no ver el presupuesto como un botín porque la gente no se lo permitiría", sostuvo.

De acuerdo con datos del conteo rápido del Instituto Nacional Electoral a las 7:00 horas, tiempo del centro, del 11 de abril de 2022, la participación ciudadana registró un 17.6599 por ciento, es decir, 16 millones 392 mil 522 votos con un conteo del 99.32 por ciento de las casillas.

Respecto a la respuesta "Que siga en la Presidencia de la República", el porcentaje de votación se ubicó con 15 millones 60 mil 746 votos, que significa 91.8 por ciento.

En la respuesta "Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza al Presidente de la República", la votación se estimó un 6.4 por ciento con alrededor de un millón 56 mil 778 votos.

Los votos nulos se encuentran en un porcentaje del 1.6 por ciento con 274 mil 998 votos.

El presidente refrendó el compromiso con el pueblo de México de seguir avanzando en favor de los intereses de la

nación durante el tiempo que resta de este sexenio.

"Es amor en doble sentido; amor con amor se paga. Muchas gracias, ya saben a quienes me dirijo, de todo corazón, sincero. Ese es el amor que me hace aguantar, resistir y no doblegarme, eso es lo que me da la fortaleza", enfatizó.

En el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, refirió que la iniciativa de reforma electoral que enviará al Legislativo podría considerar aspectos para facilitar que la consulta de revocación de mandato sea vinculatoria.

"Pensamos que es muy alto lo del 40 por ciento de participación, ahora participó mucha gente, pero no pasó del 18 por ciento, entonces sí podría reducirse a que sea 30 y si se puede el 20, eso sería mejor; si no es posible reducir el porcentaje de participación para que sea vinculatoria, quedaría a voluntad del presidente, sea hombre o mujer", explicó.

Además, dijo, se analizaría la posibilidad del voto electrónico dentro y fuera del país al contar con consejeros del Instituto Nacional Electoral de inobjetable honestidad, elegidos por el pueblo y con verdadera vocación democrática.

"Se podría de manera sencilla votar (...) y donde no haya teléfono, no haya posibilidad de hacerlo, poner las casillas o el doble sistema; pero en las ciudades, desde la casa, se vota sin necesidad de ir a la casilla. Imaginense cuánto nos ahorramos, son de las propuestas que deben analizarse", planteó.

A pesar del recorte financiero

Reconoce COPARMEX labor del INE en consulta de revocación

Lejos de ser una iniciativa solicitada auténticamente por las y los ciudadanos fue el propio gobierno quien la promovió, dijo el líder empresarial, Alejandro Valdés Menchaca

Oscar Gil

El presidente de Coparmex Nayarit, Alejandro Valdés Menchaca manifestó que, "con la realización del primer ejercicio de revocación de mandato en México quedó claro que hay mucho por aprender y mejorar, si queremos que este mecanismo de participación ciudadana realmente entusiasme a los electores".

Indicó, además, que lejos de ser una iniciativa solicitada auténticamente por las y los ciudadanos fue el propio gobierno quien la promovió. Añadió, que se perdió el objetivo central, ya que se cambió el espíritu de este ejercicio al buscar que pasara de ser uno de revocación a uno de ratificación, figura que no se encuentra regulada en la Constitución.

Valdés Menchaca estableció que el INE, pese a sufrir un severo recorte presupuestal para este ejercicio cumplió con creces su misión, ya que, de 3 mil 830 millones de pesos que requería, solo le fueron otorgados mil 567 millones, es decir, menos de la mitad. Pese a ello, -dijo-, se logró instalar casi la totalidad de las 57 mil casillas receptoras (excepto únicamente 20), que equivalen prácticamente, a la totalidad de las casillas básicas

instaladas en el último proceso electoral federal, con lo cual tuvo cobertura en todos los distritos y secciones electorales del país, y se convocó a los 287 mil funcionarios de casilla necesarios.

El líder empresarial, destacó que se cumplió en tiempo y forma, al capacitar al funcionario de las casillas y se promovió debidamente la revocación en todos los medios de comunicación y redes sociales, muestra de ello son los 871 mil 363 spots en radio y televisión que se transmitieron en 3 mil 538 emisoras. Agregó, que se hizo cumplir el Estado de Derecho al dictar medidas cautelares ante las más de 170 quejas por parte de diversos sectores desde ciudadanos, organismos de la sociedad civil y legisladores, todas confirmadas y sancionadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con respecto a la jornada, reconoció la baja participación ciudadana, ya que, de los 92 millones 823 mil posibles votantes, según los resultados preliminares dados a conocer por el INE la noche de este domingo, solo participaron entre el 17 y 18.2 por ciento. "No será vinculante, es decir, su resultado no será obligatorio

puesto que se quedó lejos de la meta, no participaron los 37.1 millones de ciudadanos requeridos", asentó.

El presidente de Coparmex Nayarit, externó, que con estas cifras, se perdió la oportunidad de que este mecanismo ganara la confianza de la ciudadanía y cumpliera su función para evaluar el desempeño gubernamental, así como se perdieron miles de millones de pesos que podrían haberse utilizado para la compra de medicamentos, quimioterapias, vacunas tan necesarias para salvar vidas o mantener el programa de escuelas de tiempo completo.

Finalmente, Valdés Menchaca aseguró, que una vez más, el INE demostró estar a la altura y ser un garante de la democracia, y que es la institución autónoma del Estado con mayor credibilidad en el país, al ser la columna vertebral que sostiene a la democracia mexicana. "Como organismo empresarial integrado por ciudadanas y ciudadanos, la Coparmex reconoce el gran trabajo del INE y de quienes participaron como funcionarios de casilla, además a las organizaciones que hicieron posible que existiera el ejercicio; el INE es de todos los mexicanos y es momento de reconocerlo, de apoyarlo y de seguir confiando en él", puntualizó.

Señala el INE

Ciudadanía no está acostumbrada a una democracia participativa

Autoridades del INE señalaron que la falta de participación ciudadana en la revocación de mandato se debe a poca costumbre de democracia participativa

NotiPress

CDMX.- El 11 de abril de 2022, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizó una conferencia de prensa con respecto al ejercicio de revocación de mandato del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Además de informar sobre el avance del cómputo de los votos, aseguraron que la poca participación de la ciudadanía se debe a la falta de costumbre de una democracia participativa. Sobre una posible reforma electoral, comentaron que debe partir de un diagnóstico y no de creencias o posturas políticas.

Lorenzo Córdova, presidente del INE, señaló que el ejercicio de revocación de mandato fue todo un éxito. Esto debido al nivel de organización presentada en el desarrollo de la actividad democrática. "Las cifras hablan por sí solas, no son interpretaciones. De las 57 mil 448 casillas que se planearon instalar, el 100% se instalaron puntualmente. 81.89% de las casillas contaron con los tres funcionarios que debían estar ahí, es decir, la ciudadanía cumplió. El 60% de los ciudadanos pudieron votar en su sección sede, y el 83% votamos, o bien en una sección sede o en una aledaña", comentó Córdova.

Durante el ejercicio de revocación de mandato, el INE señala que se contó con un porcentaje de



participación ciudadana de entre 17 y 18.2%. En este sentido, el consejero electoral José Martín Faz, comentó la necesidad de una cultura de pedagogía democrática. "La ciudadanía no está acostumbrada a ejercicios de democracia participativa, de democracia directa, por lo menos a nivel federal. Necesitamos avanzar en el porqué de este tipo de instrumentos, el hecho de que hubiera menos casillas no tuvo implicación directa en la participación ciudadana", afirmó.

En este sentido, el INE comentó que todo aquel ciudadano que quiso participar, pudo hacerlo porque encontró una casilla accesible, cada una tenía un número suficiente de boletas. La participación ciudadana dependió de la decisión personal de cada uno y el instituto no juzga los motivos de la participación o abstención de hacerlo.

Sobre una posible reforma, tal y como lo propone AMLO, Faz señaló que debe partir de un diagnóstico. "No de creencias u opiniones, esta debe venir a reforzar cada uno de los puntos fuertes del instituto", puntualizó. Esta postura coincidió con la del resto de los consejeros presentes en la conferencia del INE.

Hasta el corte de las 14:45 del 11 de abril de 2022, falta contabilizar seis casillas previo a que el resultado sea enviado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este tiene la atribución de realizar el computo definitivo de la revocación de mandato. El presidente del INE agregó que se suspendió de manera definitiva la votación en 24 casillas, en los estados de Chiapas, Jalisco, Michoacán, y Texcoco, en el Estado de México. Además de haber sufrido el robo de cuatro casillas.



WHISKY
The Macallan® de 700ml Pieza

WHISKY
Buchanan's® Deluxe 12 Años de 750ml

WHISKY
Grand Old Parr® de 750ml

WHISKY
Johnnie Walker® Etiqueta Negra de 750ml

Con un **15%** de descuento

Pieza a sólo **\$754⁵⁰**

Pieza a sólo **\$571⁹⁰**

Pieza a sólo **\$799⁰⁰**

WHISKY
Johnnie Walker® Etiqueta Roja de 700ml

TEQUILA
Hornitos® Pieza

TEQUILA
Jose Cuervo® Tradicional Reposado de 950ml

TEQUILA
Gran Centenario® Plata de 950ml

TEQUILA
El Jimador® Reposado de 700ml

Con un **20%** de descuento

Pieza a sólo **\$300⁰⁰**

Pieza a sólo **\$356⁰⁰**

Pieza a sólo **\$314⁵⁰**

Pieza a sólo **\$209⁰⁰**

TEQUILA
Jose Cuervo® Especial Reposado de 990ml

Todos los CORDIALES
Pieza

Con un **15%** de descuento

Pieza a sólo **\$201⁹⁰**

VODKA
ABSOLUT® Regular y Sabores de 750ml

VINOS DE MESA
Pieza

Variedad de

Con un **3x2**

Pieza a sólo **\$279⁰⁰**

Paga 2 y llévate gratis otro de igual o menor precio

Todas las GINEBRAS
Pieza

Todo el MEZCAL
Pieza

Variedad de COOLERS
Pieza

Con un **15%** de descuento

Con un **15%** de descuento

Con un **3x2**

Paga 2 y llévate gratis otro de igual o menor precio

Máximo 5 Promociones por cliente

"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTOS PRODUCTOS ES NOCIVO PARA LA SALUD"